CONSEJO ELECTORAL

En la Ciudad de Concepción, a los 13 días del mes de Octubre del año 2021, en cumplimiento de lo dispuesto por Acordada N°1344/2021, se reúne el Consejo Electoral de los Centros Judiciales de Concepción y Monteros, integrado por los Sres. Jueces: María Teresa Torres, Jorge Héctor Jackobsen y Eduardo José Dip Tártalo, con el objeto de formalizar y organizar las funciones del Comité Electoral de los Centros Judiciales Concepción y Monteros para los comicios del próximo día 21 de Octubre, conforme a lo dispuesto por Acordada ut supra mencionada.

En la citada fecha los Magistrados y Miembros del Ministerio Público elegirán sus representantes para integrar el Consejo Asesor de la Magistratura. En primer término los integrantes del Comité Electoral proceden a designar a quién presidirá el cuerpo, recayendo dicha función en la persona de la Dra. María Teresa Torres, quien la acepta y asume. Seguidamente se procede a la designación de un Secretario ad hoc, asumiendo esa función el Sr. Secretario del Juzgado de Documentos y Locaciones de la IIº Nominación del Centro judicial de Concepción: Dr. Fernando Yamil Federico Fernández y el Prosecretario del Juzgado Civil y Comercial de la IIº Nominación Juan Carlos Garcia Pintos. El Comité Electoral, elabora un cronograma de actividades que se aprueba en este acto y que consistirá en lo siguiente:

- El día 14/2021 los padrones provisorios se exhibirán en transparente de Superintendencia y Secretaría Administrativa de los Centros Judiciales de Concepción y Monteros como así también en la sede del Círculo de Magistrados del Sur.
- 2) El día15/2021 hasta horas 13:00 se recibirán las observaciones que pudieran realizarse sobre los integrantes del padrón electoral.
- 3) El día 15/2021 a hs. 18 el Comité Electoral resolverá las observaciones que se hubieren planteado.
- 4) El día 18/2021 se exhibirá el padrón definitivo en los transparentes de ambos Centros Judiciales y de la sede del Círculo de Magistrados del Sur.
- 5) El día 18/2021, hasta hs. 13:00 se recepcionarán las listas de candidatos que aspiren a presentarse en los comicios. Los candidatos deberán registrarse ante el Comité Electoral que funcionará en el Juzgado de Cobros y Apremios de la Iº Nominación del Centro Judicial Concepción, por medio de nota que indicará titular y suplente. Acto seguido el Comité Electoral comunicará a través de resolución las listas de candidatos y procederá a su publicación en el Boletín Oficial y en la página oficial del Poder Judicial.
- 6) El día 20/2021 únicamente y en horario de 07:00 a 13:00, se recibirán las impugnaciones de los candidatos.

- 7) El día 20/2021 a hs. 18,00 serán resueltas las impugnaciones de los candidatos, si las hubiere, por el Comité Electoral. Fecho se procederá oficializar las boletas de sufragio.
- 8) El día 21/2021 tendrá lugar el acto electoral en el ex Salón de Usos Múltiples, ubicado en el subsuelo del Centro Judicial Concepción, en horario de 10:00 a 14:00 horas.

Seguidamente, el Comité dispone que:

- Los votos deberán ser confeccionados en papel blanco de 10x15 cm, y serán impresos por Delegación Administrativa.
- II. El Tribunal Electoral que tendrá a su cargo la conducción del acto electoral y el posterior recuento de votos, estará integrado por, 1º: Dra. Cecilia Menéndez, 2º: Dra. Jacqueline Elizabeth Mockus, 3º: Dr. Roberto Santana Alvarado, quienes aceptan la designación. El Tribunal electoral decidirá en forma interna la distribución de las funciones de presidente y vocales.
- III. El sistema de adjudicación de los cargos es por elección directa y a simple pluralidad de sufragio. En caso de empate se convocará a nueva elección entre los mismos en fecha a determinar.
- IV. El voto será secreto, facultativo y personal siendo inadmisible la votación mediante poder.
- V. Se notificará a los Sres. Magistrados y Miembros del Ministerio Público del contenido de la presente acta, y del cronograma establecido precedentemente mediante comunicación bajo firma.
- VI. Ordenar la publicación por un día en el Boletín Oficial del cronograma establecido y de las disposiciones tomadas por el Comité Electoral, a cuyo fin se comisionara al Sr. Delegado Administrativo C.P.N. Carlos Estofan.

No habiendo otro punto a tratar, concluye la sesión, estableciendo que la próxima reunión tendrá lugar el día miércoles 14 de Octubre próximo a hs. 12:00. Firman los miembros del Comité Electoral por ante mi, de lo que doy fe.-